NOTA DNCP/DNC/N° 13697 / 2015

Asunción, 3 de Julio de 2015

Señor
Lic. Roberto Diosnel Cristaldo Aguilar
Encargado De La Uoc
Universidad Nacional De Canindeyú
Presente:

REFERENCIA: EXP. N° 318438 (30/06/15) – CONTRATACIÓN DIRECTA PARA "RECARGA DE EXTINTORES" - ID N° 287283.- SOLICITUD DE REMISION DE ADENDA

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que de conformidad a lo establecido en la Circular DNCP N° 01/15, hemos procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), no obstante del análisis efectuado realizamos la siguiente observación:

OTRAS OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES

1. Anexo C Especificaciones técnicas:

Cada extintor recargado como también los productos para la carga, deberán estar certificados por el INTN (Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología). La SENAD se reserva el derecho de someter a las pruebas que considere necesarias a aquellos extintores recargados.

- Solicitamos a la convocante referirse a la convocante del llamado de la referencia.

Es indispensable aclarar que aunque el proceso se encuentra publicado, es fundamental atender las observaciones y subsanarlas, a fin de que el proceso siga su curso sin inconvenientes que pudieran salvarse de forma anticipada. Estas correcciones deberán ser realizadas a través de una adenda o bien, si la convocante no considera necesaria la adenda, remitir las aclaraciones que crean oportunas a través de una nota.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle;

Carolina Alvarenga
Dpto. de Contratación Directa

C.P.N. Marco Acosta
Jefe de Contratación Directa

Sra. Lincy Lucena
Coordinadora de Control

DNC/CD/CA